

Ocupados por rama de actividad y categoría Ocupacional. En porcentajes
24 partidos del conurbano bonaerense y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016-2023

Rama de actividad	2016			2017			2018			2019			2020			2021			2022			2023				
	% de ocupados según rama	% Perten (1)	% Cuenta Propia (2)	% Afiliados (3)	% de inactivos por rama	% Perten (1)	% Cuenta Propia (2)	% Afiliados (3)	% de inactivos por rama	% Perten (1)	% Cuenta Propia (2)	% Afiliados (3)	% de inactivos por rama	% Perten (1)	% Cuenta Propia (2)	% Afiliados (3)	% de inactivos por rama	% Perten (1)	% Cuenta Propia (2)	% Afiliados (3)	% de inactivos por rama	% Perten (1)	% Cuenta Propia (2)	% Afiliados (3)		
Actividades primarias	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-		
Industria manufacturera	16,0	3,4	13,0	81,1	9,2	0,7	16,0	34,1	14,6	4,0	16,0	39,0	8,3	4,7	9,0	81,6	14,0	4,2	17,0	18,1	61,0	7,7	17,6	18,1	61,0	
Construcción	8,0	3,7	46,9	50,4	3,1	2,2	37,7	46,1	9,3	5,2	44,5	50,4	3,7	14,2	31,4	34,5	9,8	4,0	46,7	54,7	3,3	7,0	37,5	35,5	11,6	
Comercio	18,3	5,6	16,4	54,4	11,1	11,4	21,7	64,3	18,3	1,9	39,7	53,5	12,4	11,1	20,0	63,0	18,5	4,4	38,5	54,4	13,7	11,5	31,4	54,3	17,0	
Hoteles y restaurantes	3,1	12,2	13,8	74,0	4,5	2,8	1,4	91,6	3,8	4,6	14,5	80,9	4,3	6,5	7,8	83,8	3,3	6,0	16,0	78,0	4,3	4,2	1,4	92,4	3,0	
Transporte, almacenamiento y comunicación	8,3	1,5	10,1	89,3	8,7	3,1	19,1	77,9	8,0	2,3	15,4	82,3	7,7	1,5	20,0	78,5	8,8	0,6	21,1	77,7	9,6	1,7	24,8	77,7	11,3	
Ben. financieros, inmobili. alquiler y empresariales	10,0	4,5	21,1	74,4	18,8	9,4	23,7	66,9	9,8	0,9	23,1	73,0	18,7	0,5	24,1	69,6	9,4	0,6	23,1	69,6	17,8	0,5	23,7	70,5	21,1	
Salud	6,7	0,2	10,1	89,7	9,0	0,0	10,0	89,0	7,1	0,6	5,8	93,6	10,3	0,4	6,0	93,4	7,3	0,6	4,3	93,3	13,4	0,8	10,9	88,3	8,7	
Ben. sociales y de salud	6,1	1,8	13,5	84,7	10,1	3,9	18,4	79,6	4,8	2,2	12,1	85,6	10,8	4,4	14,0	81,6	12,1	3,1	9,7	87,6	13,2	2,6	14,7	79,0	9,1	
Servicio doméstico	9,1	-	1,8	98,2	4,1	-	1,4	98,6	8,9	-	0,7	99,3	5,2	-	1,4	98,6	8,3	-	0,7	99,3	5,2	-	1,4	98,6	8,3	
Ben. sociales, culturales, recreativas y personales	5,4	0,4	9,5	94,0	7,8	1,8	25,4	73,6	6,4	3,2	34,4	59,4	6,4	6,5	44,7	50,0	6,4	1,0	27,7	67,3	6,4	1,8	29,4	67,0	6,4	
Administración pública y defensa	5,7	-	-	100,0	9,4	-	-	100,0	6,3	-	0,6	99,4	10,2	-	0,9	99,2	6,5	-	-	100,0	9,3	-	-	100,0	5,8	-
Total rama de actividad	98,0	3,1	26,5	73,0	97,1	5,5	37,2	77,5	98,0	3,6	37,2	77,5	97,0	3,5	21,4	73,5	97,0	3,9	25,7	72,0	97,0	3,8	28,3	69,5	99,1	

Notas:
 (1) Incluye correspondencia a cargo de trabajo de cada año.
 (2) Los patrones son aquellos que trabajan en relación de dependencia, es decir que siendo dueños de un negocio o socios accionistas de una empresa establecida en las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y empleando o contratando una persona sujeta. Apartan al proceso de producción los instrumentos, maquinarias o materiales necesarios. Para la medición de este concepto se consideran patrones a quienes trabajan para su propio negocio o actividad y contratados de manera permanente autorizados para desarrollar la actividad.
 (3) Los trabajadores que cuentan propio son aquellos que desarrollan su actividad laboral para sí mismo o a cargo de trabajo personal, es decir que no emplean personal autorizado con ingresos reconocidos, incluido el caso de autotrabajo. Al margen de la medición de los contratados por cuenta propia se consideran trabajadores por cuenta propia a quienes trabajan para su propio negocio o actividad, en el empleo independiente o en forma de autoempleo.
 (4) Se consideró excluido a todo personal que trabaja en relación de dependencia, es decir que trabaja en condiciones de dependencia de producción o de servicio, tanto en el sector público como en el privado. Se incluye en el sector público, además, a los trabajadores que se desempeñan en actividades de administración pública para su propia empresa o negocio, no empleados autorizados y desarrollan su trabajo para un solo cliente.
 Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.